

DECRETO ALCALDICIO N° 1525 /
APRUEBA EXENCION DERECHOS DE ASEO A
PERSONAS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1684 de fecha 29.10.2008, que Modifica Ordenanza Local Sobre Aseo Domiciliario.

El Memo N° 221 de fecha 25.08.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual en atención a solicitud de rebaja y/o exención de Aseo Domiciliario, remitida por la Directora de Desarrollo Comunitario en la cual informa de los postulantes que reúnen los requisitos para acceder con lo solicitado :

Campos Góngora Elena del Carmen	Rol 019-122	40 %
Herrera Santander Juan	Rol 414-027	40 %
Pérez Martínez Olga	Rol 423-009	100%
Treskow Ureta Germán S.	Rol 016-041	100%
Treskow Siemann Luis Eduardo	Rol 016-040	100%
Moya Benitez clarisa Elvira	Rol 019-112	40%

VISTOS :

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48 del Decreto Ley N° 2.385/96, que fija texto coordinado , sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

DECRETO:

APRUEBASE Rebaja o Exención del pago de los Derechos de Aseo Domiciliario a las personas que a continuación se individualizan, las que tienen deudas acumuladas al año 2009 :

NOMBRE	C.IDENTIDAD	ROL	%
Campos Góngora Elena del Carmen	5.738.456-9	Rol 019-122	40 %
Herrera Santander Juan	3.209.714-6	Rol 414-027	40 %
Pérez Martínez Olga	8.560.540-2	Rol 423-009	100%
Treskow Ureta Germán S.	8.083.183-8	Rol 016-041	100%
Treskow Siemann Luis Eduardo	1.534.751-1	Rol016- 040	100%
Moya Benitez clarisa Elvira	2.924.581-9	Rol 019-112	40%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/OLP/PCS

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal (2) ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Dpto. Rentas (1)
- Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE